

## **Campaña:**

**“No compres tu auto hoy”**

### **BASES OFERTA**

En Santiago, República de Chile, a 01 de octubre de 2024, General Motors Financial Chile S.A., rol único tributario número 94.050.000-1 (en adelante, “GMF”), representada por don Romualdo Andrés Araos Morales, cédula de identidad N° 14.119.618-9 y por don Luis Moya Alfaro, cédula de identidad N° 23.777.861-8, todos los anteriores domiciliados en Avenida Costanera Sur N° 2730, oficina 1101, comuna de Las Condes, Santiago, vienen en establecer los términos y condiciones de las siguientes bases de Campaña denominada “**No compres tu auto hoy**” (en adelante, la “Oferta”).

#### **PRIMERO: Antecedentes generales de la Oferta.**

El propósito de la Oferta es ofrecer descuentos sobre precio de lista de hasta \$3.300.000 con Chevrolet Siempre (anteriormente llamado “Chevy Plan” de Chevrolet Servicios Financieros) y de \$2.400.000 con Financiamiento Tradicional para los siguientes modelos SAIL SEDAN 1.5L LTZ MT R; SAIL HB 1.5L LTZ MT R; GROOVE 1.5L LTZ MT S; y GROOVE 1.5L PREMIER MT S.

#### **SEGUNDO: Requisitos para optar a la Oferta.**

Podrán optar a la Oferta todas las personas, naturales y jurídicas, que cumplan con las siguientes condiciones copulativas:

##### **I. Requisitos asociados a la compra con Chevrolet Siempre**

- a) La inversión inicial (Pie) del cliente debe ser como mínimo equivalente a un 20% hasta un 50% del valor del vehículo;
- b) Plan de financiamiento elegido por el cliente es bajo la modalidad Chevrolet Siempre (anteriormente llamado “Chevy Plan” de Chevrolet Servicios Financieros) de Chevrolet Servicios Financieros, esto es que consta de cuotas irregulares y consecutivas donde las primeras 24 o 36 son iguales y la cuota final, que será la N°25 o N°37, respectivamente, corresponde al Valor Futuro Garantizado (VFG);

- c) El plan de financiamiento podrá ser a 25 o 37 meses;
- d) En el caso de que el cliente sea una persona natural, deberá ser mayor de 18 años.

## II. Requisitos asociados a la compra con financiado Plan Tradicional

- (a) El abono inicial del cliente debe ser como mínimo equivalente a un 50% hasta un 90% del precio de venta del vehículo.
- (b) El plan de financiamiento elegido por el cliente debe ser tradicional, esto es, que las cuotas deben ser de igual valor durante toda la vigencia del crédito.
- (c) El plan de financiamiento debe ser desde 12 a 60 meses.
- (d) En el caso de que el cliente sea una persona natural, deberá ser mayor de 18 años.

### TERCERO: Ámbito de aplicación.

La Oferta aplicará en la compra de modelos Chevrolet específicos.

- Modelos aplicables a la oferta, cuales pueden ser financiados tanto con Chevrolet Siempre como con Plan Tradicional

Modelo	Stock total por modelo	Descuento sobre precio de Lista con Chevrolet Siempre	Descuento sobre precio de Lista con Plan Tradicional
SAIL SEDAN 1.5L LTZ MT R	50	\$3.300.000	\$2.400.000
SAIL HB 1.5L LTZ MT R	50	\$3.300.000	\$2.400.000
GROOVE 1.5L LTZ MT S	50	\$3.300.000	\$2.400.000
GROOVE 1.5L PREMIER MT S	50	\$3.300.000	\$2.400.000

Existirá un stock inicial de 200 contratos. Si se utilizan los 200 cupos iniciales, entonces la campaña considera 350 cupos adicionales hasta agotar stock con misma vigencia.

Se aplicará en toda la red de concesionarios Chevrolet del país, excluyendo zonas francas.

La Oferta no puede acumularse a otras promociones, ofertas, bonos o beneficios que se encuentren vigentes.

**CUARTO: Vigencia.**

La Oferta estará vigente desde el día 01 de octubre de 2024 hasta el día 31 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive.

**QUINTO: Responsabilidad y Aceptación.**

La creación y gestión de la presente Oferta es de exclusiva responsabilidad de GM.

Se entiende que cualquier cliente que aproveche la Oferta, está aceptando total e incondicionalmente estas bases, quedando GMF y GM liberadas de cualquier reclamo o acción posterior que signifique disconformidad con la Oferta y toda su reglamentación.

**SEXTO: Domicilio.**

Para todos los efectos legales, se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

**SÉPTIMO: Personerías.**

Las personerías de los representantes de General Motors Financiamiento Chile S.A. constan en escritura pública de fecha 29 de mayo del año 2018, otorgada en la notaría de Santiago de don Álvaro González Salinas.

Romualdo Andrés Araos Morales

Luis Daniel Moya Alfaro

ambos pp. General Motors Financiamiento Chile S.A